

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10971

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE MARZO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA

Koki Noriega impúlsa proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores



Como presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, el gobernador de Ancash señaló que apoyan el proyecto de ley que propone la reelección; mientras en la región Ancash las desgracias y la muerte acechan por las fuertes lluvias, huaicos, deslizamientos, desborde de ríos y otros, el gobernador esta pensando más en la reelección que en ayudar a su pueblo, reuniéndose en Lima con congresistas y políticos.

Sicarios lo asesinan en la puerta de su casa

Victor Carnero se encontraba bebiendo licor en su vivienda. Una persona aún no identificada lo llamó a la puerta de su casa y cuando abrió recibió seis impactos de bala que acabaron con su vida. Ancash ya registra 6 asesinatos a manos de sicarios



Fiscalía investiga muerte de mujer en el río Quillcay



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash



EDITORIAL

La elección más compleja de la historia

Los peruanos deberán escoger sus próximos representantes entre más de 50 opciones partidarias.

A dos meses de la convocatoria oficial de las elecciones por parte de la presidenta de la República, Dina Boluarte, el horizonte electoral anuncia una crisis mayor en la política nacional.

La convocatoria a elecciones prevista para el 12 de abril del 2026, lejos de representar una fiesta democrática, puede convertirse en una carrera de obstáculos electorales, una trampa que favorezca la permanencia en el poder de quienes ocupan ahora una curul en beneficio propio y de espaldas al pueblo.

Ha sido el mismo presidente de la ONPE, Piero Corvetto, quien ha advertido delante de los congresistas reunidos ayer que nos encontramos ad portas del proceso electoral "más complejo en la historia de la república". Esto referido a que los peruanos tendrán que decidir a sus próximos representantes entre más de 50 partidos, lo que significa que serán más de 10.000 candidatos los que participarán en la arena política.

La situación se complica aún más con la propuesta de un conjunto de proyectos de ley que buscan alterar las reglas del juego electoral. Como alertó el experto electoral Fernando Tuesta en La República, estos ajustes, impulsados por partidos políticos con intereses específicos, pueden desdibujar el panorama democrático que se espera en las siguientes semanas.

La falta de claridad en el cronograma electoral y la posible modificación de plazos para la formación de alianzas son señales preocupantes que no pueden ser ignoradas porque o pueden construir la configuración perfecta para la fragmentación política sin precedentes o pueden procurar incentivar la simplificación de la oferta electoral garantizando la democracia interna de los partidos.

No obstante, la mandataria tiene ya un temor que pareciera fundado a partir del espectáculo observado el día lunes. ¿Es que acaso el próximo 12 de abril la presidenta pasará a ser una pieza innecesaria para el mantenimiento del poder de quienes en verdad gobiernan?

La consigna de los partidos que hoy ocupan el Parlamento es bloquear cualquier posibilidad que permita sacarlos del poder.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EL PELLEJO MÁS DURO DEL EJECUTIVO

¿Por qué es Juan José Santiviáñez el ministro favorito de Dina Boluarte? Porque ningún miembro del gabinete atrae tantos rayos como él, permitiendo que la presidenta pueda vivir algo más tranquila



El abrazo que ella le dio el pasado agosto ha durado, y el ministro ha sobrevivido críticas que hubieran sido políticamente letales para un pellejo menos grueso.

LA EXTORSIÓN Y LOS CRÍMENES VIOLENTOS HAN AUMENTADO

La crítica más dura es que en los meses de Santiviáñez en el ministerio del Interior la extorsión y sus secuelas de crímenes violentos han aumentado notoriamente.

El ministro simplemente ha negado las cifras, y ha pasado a decir que son responsables del problema anteriores gobiernos. Una amplia mayoría encuestada quisiera verlo partir a su casa.

MINISTRO ES LA FIGURA MÁS PROMINENTE DEL GOBIERNO

La suma de acusaciones y trifulcas político-legales paradójicamente ha convertido al ministro en la figura más prominente del gobierno.

POR ENCIMA DEL PREMIER

El primer ministro ha pasado al segundo plano, mientras que el del Interior ya hasta tiene vocero, como marca de su importancia. Así, la política peruana ha pasado a ser su delicioso baño turco.

¿CÓMO SE EXPLICA TODA ESTA BONANZA PÚBLICA?

La versión más tosca es que el ministro tiene información sobre Boluarte que lo hace poderoso. Después de todo, reunir datos es lo que hace el titular de esa cartera.

Pero sobre eso no existen pruebas hasta el momento, y todo tiene que ser atribuido al puro afecto.

No solo datos o afecto. El titular de Interior tiene recursos para proteger a la presidencia de las

acusaciones que son el día a día de Palacio. Podría decirse que hoy no hay extorsión en la Plaza Mayor.

INCRIMINACIONES

Tan bien le va a Santiviáñez que se está dando el lujo de ir contra la fiscalía y así evitar lo peor de las investigaciones que lo rondan.

Pues todo el tiempo están apareciendo incriminaciones varias. Desde las grabaciones que él se resiste a reconocer como suyas, hasta testigos que brotan por todas partes con jugosos datos.

LAS MENTIRAS Y SANTIVIAÑEZ

Todo lo anterior salpimentado por obvias mentiras. No solo las de las cifras de la inseguridad en el Perú, sino también las de sus grabaciones, a cuyo peritaje ahora se niega a asistir. Para darle un alivio, Boluarte lo está enviando a pasear a Europa por unos días. Funciona muy bien para producir amnesia, que lo diga ella misma, Madame Davos.

Juan Santiviáñez: congresistas de Fuerza Popular, Acción Popular, Perú Libre y APP lo blindan y rechazan firmar moción de censura

Pese a que el documento fue enviado a todos los congresistas, solo 32 lo firmaron. Además, entre el 6 de enero y el 3 de marzo, 21 congresistas de las bancadas que no suscribieron la moción de censura se reunieron con Santiviáñez.

(Josué Chávez Cardoza-LARFEPUBLICA.PE)

Juegan en pared con el Gobierno de Dina Boluarte. A falta de una firma para presentar la solicitud de moción de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, en el Congreso, bancadas como Fuerza Popular, Acción Popular, Perú Libre, Somos Perú y Alianza para el Progreso (APP) lo blindan en medio de diversas investigaciones y cuestionamientos en su contra.

Pese a esta negativa, la congresista Susel Paredes solo consiguió el respaldo de 32 parlamentarios, quienes suscribieron el documento para debatir y votar la continuidad del titular del Mininter, a pesar de que lo envió por escrito a todos sus colegas.

Recientemente, la Fiscalía allanó el domicilio de Santiviáñez por sus audios con el capitán Junior Izquierdo 'Culebra', además de sus enfrentamientos con la propia institución y el acceso previo a un informe periodístico antes de su emisión en el dominical Cuarto Poder.

Esto ocurrió luego de que dos testigos protegidos lo mencionaran en presuntos sobornos para obtener fallos judiciales favorables. Aunque parezca un factor menor, pero llamativo, también se le cuestiona por su deficiente manejo en la lucha contra la delincuencia y la extorsión.

Congreso se opone a censura contra Juan Santiviáñez

En declaraciones para La República, el congresista de Fuerza Popular —cuya bancada no ha firmado el pedido de moción de censura—, Fernando Rospigliosi, mostró su total apoyo al ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, tras el allanamiento a su domicilio por presunto abuso de autoridad. Asimismo, Rospigliosi calificó la diligencia fiscal en su contra como un "abuso".

"Es una represalia de la Fiscalía contra el ministro del Interior dado que ha defendido la ley aprobada por el Congreso que devuelve el inicio de la investigación preliminar a la PNP.

Es un abuso de la fiscal de la Nación que realiza allanamientos a personas como si fueran delincuentes. (...) Es un exceso de la Fiscalía".

Por otro lado, el congresista de Alianza para el Progreso, Roberto Chiabra, cuya bancada aún no firma la solicitud de censura, indicó que no respaldaría el mencionado pedido, sino que participaría en el Pleno del Congreso al inicio de la legislatura.

"Estamos a la espera que hayan llegado a las firmas, de repente lo vemos en el primer Pleno. ¿Usted va a firmar? No, yo voy a participar del Pleno. 'Falta una firma' Si me encuentra, la firmo", dijo de manera

sarcástica.

Por el lado de Acción Popular, Ilich López dejó en suspenso su decisión de firmar la censura contra Juan Santiviáñez, ya que insistió en que, antes, se debe interpellar al ministro del Interior: "Yo creo que se debe cumplir el procedimiento. Considero que el ministro debe ser interpellado y tiene que estar presto y listo".

En otro momento, el parlamentario de Honor y Democracia, José Cueto, enfatizó que no firmará el pedido de moción de censura. "Yo no" (respondió al ser consultado sobre si firmaría el documento).

"Todo lo que están descubriendo tiene que ser demostrado. (...) Para mí, es más irregular que los periodistas consigan carpetas fiscales que son reservadas y las muestren. Dan la excusa de 'protegemos nuestras fuentes'. No justifico ni una cosa ni la otra, pero no nos victimicemos", expresó.

De igual manera, su colega Jorge Montoya, pese a señalar que todo apunta a que Santiviáñez sea censurado, criticó a las congresistas que promueven la moción de censura. "Es complicado.

Todo indica que será censurado. Yo pregunto: ¿qué propuestas nuevas están presentando quienes quieren censurarlo? ¿Qué propuestas hay para mejorar la seguridad? (...) Se están boicoteando las acciones que se están tomando para controlar la inseguridad ciudadana. No hago una defensa firme, solo evalúo las situaciones".

A través de su cuenta oficial de X (antes Twitter) Perú Libre citó las declaraciones del exministro del Interior, quien criticó a la bancada por no sumarse a la moción de censura contra Juan José Santiviáñez. Sin embargo, el partido perulibrista indicó: "¿Y quién le ha dicho que Perú Libre es marioneta de los cavares?".

En la misma línea, el vocero del Perú Libre, Flavio Cruz, justificó que su bancada no apoya la moción de censura contra Santiviáñez debido a que, anteriormente, no recibieron el respaldo en las tres mociones de vacancia en contra de Dina Boluarte.

"Las tres mociones de vacancia que hemos presentado no las respaldaron. Ni siquiera quisieron traer a la señora Boluarte para que pueda rendir cuentas ante el país. Y ahora, por un ministro, quieren que los respaldemos", justificó.

21 congresistas que no firmaron



se reunieron con Juan Santiviáñez investigación de La República, basada en el portal de transparencia del Ministerio del Interior, constató que 21 congresistas se reunieron con Juan José Santiviáñez entre el 6 de enero y el 3 de marzo, en medio de los cuestionamientos contra el titular del Mininter.

Entre las principales bancadas se encuentran Fuerza Popular (6), Acción Popular (4), Perú Libre (2), Alianza para el Progreso (2), Bloque

Magisterial (3) y Somos Perú (4), así como un congresista no agrupado.

Es preciso resaltar que también se reunieron con Santiviáñez integrantes de bancadas que aún no firman la moción, aunque algunos de sus compañeros sí lo han hecho, como Podemos Perú (4), Juntos por el Perú - Voces por el Pueblo (1), Avanza País (1) y Renovación Popular (1).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: METATRON IX
Código: 01-00483-25
Fecha y hora de presentación: 05/02/2025, 16:03
Hectáreas: 1000
Titular: MINING & SOLUTION CONSTRUCTION GROUP S.A.

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 906	186
2	8 902	186
3	8 902	183
4	8 905	183
5	8 905	185
6	8 906	185

13/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 3293865673



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIVIA 4
Código: 01-01838-23
Fecha y hora de presentación: 01/08/2023, 08:15
Hectáreas: 800
Titular: NEXA RESOURCES PERU S.A.A.

Distrito(s): PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 955	206
2	8 954	206
3	8 954	205
4	8 953	205
5	8 953	206
6	8 950	206
7	8 950	205
8	8 951	205
9	8 951	204
10	8 955	204

13/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 3037651576



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: METATRON XII
Código: 01-00484-25
Fecha y hora de presentación: 05/02/2025, 16:06
Hectáreas: 600
Titular: MINING & SOLUTION CONSTRUCTION GROUP S.A.

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 898	181
2	8 896	181
3	8 896	178
4	8 898	178

13/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 2724648738



INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima: 24 FEB. 2025

JEANNETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 0197-2024-INGEMMET/GG-OA

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DOÑA MARIA 93
Código: 11-00088-24
Fecha y hora de presentación: 26/11/2024, 10:26
Hectáreas: 100
Titular: REAL SANTA CRUZ S.A.C.

Distrito(s): CUSCA
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 053	196
2	9 052	196
3	9 052	195
4	9 053	195

08/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Luayna y Ono
Números: 41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 5486831389



Asesinan de 12 balazos a hombre en la puerta de su casa



Víctor Carnero se encontraba bebiendo licor en su vivienda. Una persona aún no identificada lo llamó a la puerta de su casa y cuando abrió fue atacado a balazos

Un hombre fue asesinado a medianoche cuando se encontraba en su vivienda ubicada en el sector de Monte Sarumo, zona rural del distrito de Chimbote.

REGISTRABA ANTECEDENTES

La víctima fue identificada como Víctor Hugo Carnero Trujillo, quien, según fuentes policiales, registraba antecedentes por delitos contra el patrimonio.

ALGUIEN LO LLAMÓ

Según las primeras investigaciones de la Policía, Víctor Carnero se encontraba bebiendo licor en su vivienda.

Una persona aún NO identificada lo llamó a la puerta de su casa y cuando Carnero abrió fue atacado a balazos por desconocidos.

12 DISPAROS

Los asesinos dispararon 12 veces contra su víctima, quien recibió seis impactos de bala. Gravemente herido, fue llevado al Hospital La Caleta, pero ahí el personal médico solo confirmó su fallecimiento.

AJUSTE DE CUENTAS

La Policía continúa con las diligencias para identificar a los asesinos.

Se sospecha de un ajuste de cuentas. El Ministerio Público ya tomó el caso.

ÁNCASH YA REGISTRA 6 ASESINATOS

Según el Sistema de Información de Defunciones (Sinadef), la región Áncash registra seis asesinatos en lo que va del año.

(Ronald Montoro Yopla).

FOTO REFERENCIAL

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash.

EDITA NORNIA SORIANO MACEDO, Registrador Civil, realiza la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-008-DRC/001, y D.S N.º 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N.º 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Señor: SOLIS HENOSTROZA HEYNER ELVIN con DNI N.º 46140556; con domicilio JR. LA UNIÓN S/N URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA SHANCAYAN INDEPENDENCIA - HUARAZ- ANCASH.

Solicita la rectificación administrativa del ACTA de DEFUNCIÓN N.º 00587646-2002, de SOLIS DE LA CRUZ FALCONIERI ZOSIMO con fecha de defunción 09 de enero del 2002, por error se consignó los datos del titular del acta, Solís con tilde y el segundo apellido de la cónyuge Velasquez por Vásquez.

- OBSERVACIÓN**
 DICE:
 PRIMER APELLIDO DEL FALLECIDO : Solís
 SEGUNDO APELLIDO DE LA CONYUGE : Velasquez
- RECTIFICACIÓN**
 DEBE DE DECIR:
 PRIMER APELLIDO DEL FALLECIDO : Solís
 SEGUNDO APELLIDO DE LA CONYUGE : Vásquez

SOLICITUD DE EXPEDIENTE N.º 236686-0-2025 CON RECIBO DE CAJA N.º 00060922025.

Fecha: 05 de marzo 2025

OBISPADO DE HUARAZ
 VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1931)

DELFINA VICTORIA BARRETO CHAVEZ DE CHUNGA, identificada con DNI 15602511, rectifica la Partida de Bautismo de su padre ANCELMO BARRETO CASTRO. Nombre del titular ANSELMO por ANCELMO.

Huaraz, 17 de febrero de 2025.

OBISPADO DE HUARAZ
 CANCELLERIA
 DE HUARAZ

Plm. Reynaldo Zavala Aguirre
 Canciller

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
 San Nicolás, Yauri, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

EMPRESA DE TRANSPORTE
Colquita Tours
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz

SERVICIO TURISTICO A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE ACTAS DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARI" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 07 de febrero del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000038**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA EL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 05 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia (de corresponder según TDR)
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000036**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Alerta por escaneo de iris a cambio de dinero en Huaraz



Vecinos denuncian falta de control y sospechas de robo de datos biométricos por supuesta ONG.

Vecinos de Huaraz han expresado su profunda preocupación por la presencia de una oficina sin aparente personería jurídica que, a escasos metros del Jr. 28 de Julio y la Av. Gamarra, escanea los iris de los ciudadanos a cambio de S/. 250.

Los denunciantes advierten que sus familiares han participado en esta actividad sin recibir información clara sobre el uso de sus datos y que ninguna autoridad ha fiscalizado la actividad, que se ampara en ser una supuesta ONG.

La empresa detrás de esta práctica sería Worldcoin, prohibida en países como España y Portugal por sospechas de robo de datos biométricos. Ante la falta de regulación, los ciudadanos cuestionan: ¿Quién garantiza la seguridad de esta información? ¿A dónde van estos datos únicos e irrepetibles? Mientras el mundo prohíbe estas actividades, en Huaraz se intercambia información biométrica sin control. ¿Quién protege a los ciudadanos?

(HUARAZ NOTICIAS)

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera Convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA LA ATENCIÓN DE ACONDICIONAMIENTOS DE LOS OO.JJ EN PROVINCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 03 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	03 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000029**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Koki Noriega impúlsa proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores

Como presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, el gobernador de Ancash señaló que apoyan el proyecto de ley que propone la reelección; mientras en la región Ancash las desgracias y la muerte acechan por las fuertes lluvias, huacos, deslizamientos, desborde de ríos y otros, el gobernador esta pensando más en la reelección que en ayudar a su pueblo, reuniéndose en Lima con congresistas y políticos.

El gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, cambió -subitamente-, de parecer respecto a la reelección para los gobernadores y alcaldes.

PRIMERO SE OPONÍA A LA REELECCIÓN, AHORA LA IMPULSA

El año pasado había reiterado su oposición a esa posibilidad. Ahora manifiesta que, desde la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, que preside, impulsarán la reelección por un periodo más.

POR JUSTICIA Y POR LA DEMOCRACIA REUNIÓN EN LIMA

"Totalmente consensuado con los gobernadores, como asamblea hemos decidido impulsar y apoyar, por justicia y por la democracia del Perú, la reelección por un periodo más", dijo Noriega Brito a su salida de una reunión que sostuvieron él y otros gobernadores con el congresista Luis Cordero Jon Tay, autor del Proyecto de Ley 10343-2024, que busca restituir la reelección para gobernadores y alcaldes.

KOKI NORIEGA DICE QUE DESPUÉS DE UN AÑO SE DIO CUENTA QU 4 AÑOS NO SON SUFICIENTES PARA UNA GESTIÓN

Durante esa reunión, el gobernador dijo que su posición personal era contra la reelección, pero "con el pasar del tiempo" y tras escuchar a los demás go-

bernadores ha cambiado de parecer, porque se dio cuenta que cuatro años no son suficientes para concluir un proyecto de gobierno.

SI HAY REELECCIÓN DE CONGRESISTAS DEBE HABER REELECCIÓN DE GOBERNADORES

Dijo que, por ejemplo, él tiene proyectos como Chincas y la carretera del Callejón de los Conchucos que son de muy largo plazo y ahora recién están comenzando, por lo que considera justificada la reelección, pero solo por un periodo más.

"Invoco a los congresistas que si hay reelección para congresistas, por igualdad de armas, también haya para alcaldes y gobernadores", señaló.

NORIEGA DICE QUE NO POSTULARÁ A LA REELECCIÓN

Durante su intervención en la mencionada reunión, el gobernador de Ancash también precisó que él no buscará reelegirse. "Yo sí no voy a postular a la reelección, eso sí lo dejo claro", puntualizó.

SI EL PUEBLO ME LO PIDE

El año pasado, Noriega Brito ya había adelantado



que no postulará a la reelección, y que tampoco lo haría la vicegobernadora Angelly Epifanía Chávez, sin embargo, el próximo año, seguro dira que porque el pueblo se lo pide, postulara a la reelección.

(Ronald Montoro Yopla)

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Fiscalía investiga muerte de infortunada mujer en el río Quillcay

Prisión preventiva de 8 meses para sujeto de 27 años por tentativa de feminicidio

El Cuarto Despacho de la Fiscalía Especializada de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, a través de la Dra. Noemí María Cadillo Lara, Fiscal Adjunta Provincial, consiguió que se dicte Prisión Preventiva por 8 meses contra un hombre de 27 años de edad por la presunta comisión del delito de Tentativa de Feminicidio y Lesiones Graves, en agravio de su conviviente, hechos ocurridos la noche del 26 de febrero de 2025.

La Fiscalía de Violencia Contra la Mujer, en estrecha coordinación con el área de Homicidios de la DEPINCRI Huaraz, y con el trabajo del SO PNP Guilmar Asensios Villanueva, logró detener al sospechoso en flagrancia, presentando el requerimiento de Prisión Preventiva y sustentándola en audiencia ante el Poder Judicial, el día domingo 02 de marzo de 2025.

Joven mujer cae al río Quillcay

La Dra. Noemí María Cadillo Lara, Fiscal Adjunta Provincial del Cuarto Despacho de la Fiscalía Especializada de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, ante el llamado del PNP de Homicidios de la DEPINCRI Huaraz, se constituyó al puente Gamarra de la ciudad de Huaraz, al darse cuenta que el día lunes en horas de la mañana, una

joven mujer de 26 años de edad habría caído a las aguas del Río Quillcay, cuyo hecho habría sido presenciado por su sobrino y por las cámaras de seguridad que se ubican en los alrededores.

Se vienen desarrollando las diligencias urgentes para el esclarecimiento del hecho, así como las acciones de búsqueda del cuerpo a cargo de la Policía Nacional del Perú. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



8 años de cárcel para Antony Salazar y Yerson Taco

Son ex funcionarios de la Municipalidad de San Marcos

El fiscal Adjunto Provincial del Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Aleksandr Delfín Pantoja Bueno, obtuvo sentencia condenatoria contra Antony Salazar Rodríguez en calidad de autor y a Yerson Elmer Taco Banez en calidad de cómplice; por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, en la forma de colusión agravada en agravio de la Municipalidad Distrital de San Marcos, imponiéndose por parte del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio en Delitos de Corrupción de Funcionarios una pena privativa de libertad de 8 años con carácter de efectiva e inhabilitación para por el mismo periodo, ordenándose además el pago por concepto de reparación civil de manera solidaria por la suma de S/. 3'236,089.94.

El representante del Ministerio Público demostró en la fase de Juicio Oral que, en el año 2013, bajo acuerdo colutorio se llevó a cabo el proceso de selección LP N° 09-2013 sin la existencia de disponibilidad presupuestal; asimismo, se otorgó la buena pro al consorcio CONIN, el cual estaba integrado entre otras empresas, por la empresa Compañía W.W.W.

Y S.R.L., cuyo representante era Yerson Elmer Taco Banez, sobrino del entonces alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos Javier Orlandiny Medina Melgarejo, a quien Antony Salazar Rodríguez le otorgó la buena pro, proceso de selección que tenía por objeto la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra trocha carrozable del centro poblado de Pichui San Pedro-Conin y Tantauarco - Distrito de San Marcos-Huari - Ancash por la suma de S/. 24,996,097.00; asimismo, se demostró que, para la firma del contrato el consorcio CONIN presentó una carta fianza de una entidad que no estaba supervisada por la SBS y pese a ello se suscribió el contrato, demostrándose además que se efectuaron pagos por la suma de S/. 21'034,584.66, cuando el expediente técnico estuvo sobrevalorado y no se culminó con ejecutar la obra ya que fue abandonada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Concejo de la Municipalidad de Bolognesi vacó a regidora



Wynny Verde no asistió a sesiones en más de tres veces

El pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Bolognesi ha declarado la vacancia de la regidora Wynny Nayely Verde Allauca. La decisión fue tomada por unanimidad, y se basó en la causal de inasistencia injustificada a más de tres sesiones ordinarias consecutivas.

Esto significa que la regidora Verde no asistió a las sesiones del concejo municipal durante los últimos meses del 2024 sin haber dicho alguna palabra y menos tuvo justificación alguna que pudo contemplar el pleno, pero a la regidora poco o nada le ha importado el cargo que le confiaron sus electores para que realice un buen trabajo en el tema de la fiscalización que tanta falta hace en la Municipalidad Provincial de Bolognesi.

Como se conoce la solicitud de vacancia fue presentada por la regidora Carmen Padilla Flores, debido a los cargos expuestos y tras la deliberación de caso se tomó el acuerdo de concejo N° 017, de fecha 18 de febrero, documento que formaliza esta decisión.

La regidora vacada tuvo 15 días para presentar oposición o un recurso de reconsideración. A la fecha y al cierre de la presente edición no hubo información al respecto, por ello el Concejo Municipal dará parte al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para comunicar la vacancia y convocar al nuevo regidor, Julio Trejo Huanca. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se toman acuerdos sobre la Longitudinal Conchucos



Paro indefinido aún está latente en 8 provincias

La población de la zona de los Conchucos aún no está contenta por el tema de su carretera. Concluyó la reunión de la mesa técnica de trabajo sobre la carretera longitudinal de Conchucos, presidida por la Vicegobernadora de Ancash, su gerente general, e integrada por la congresista Kelly Portalatino, el Director Ejecutivo de PROVIAS, el presidente de la Mancomunidad Zona Conchucos y su gerente, don Carlos Vega y el Ing. Edwin Santos Esparza, en representación de la Asociación Pro-Asfaltado y Desarrollo de la Carretera Longitudinal de Conchucos, acordando los siguientes puntos:

Primero el mantenimiento y mejoramiento de la carretera longitudinal por parte del MTC sigue su camino esa técnica de trabajo.

Segundo, el Ministro del MTC mañana solicitará al Presidente del Concejo de Ministros, la declaratoria de emergencia de la carretera longitudinal.

Tercero, el Gobierno Regional de Ancash, lanza por segunda vez el proceso en 3 tramos para la elaboración del perfil del proyecto definitivo Cuarto, en 30 días se reunirán estas personalidades para evaluar el avance y cumplimiento de los referidos acuerdos.

Los pobladores de 8 provincias esperan que las autoridades tomen conciencia de la necesidad que tienen los habitantes de esta parte del territorio ancashino y cumplan sus ofrecimientos en todo caso iniciarán con un paro indefinido que ya está anunciado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: huaico y deslizamientos bloquean vías en Pallasca



lluvias intensas provocan colapso de una vivienda en Mongón e interrupción del tránsito en dos carreteras vecinales

Las intensas lluvias que azotan la región Áncash continúan causando estragos. En la madrugada del martes 4 de marzo, un huaico y varios deslizamientos interrumpieron el tránsito en dos vías vecinales del distrito de Pampas, en la provincia de Pallasca, generando serias dificultades para la conectividad de los pobladores.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)

Áncash, la vía AN-507, que conecta Conchucos con Cochaconchucos, quedó restringida en el centro poblado de Pampas, mientras que la vía AN-505, en el tramo Cochabamba-cruce Puyalli, sufrió daños en el centro poblado de Puyalli.

Además, en el centro poblado de Mongón, las lluvias filtraron el agua en el techo de una vivienda de material rústico, provocando el colapso de una de sus paredes y afectando a cuatro integrantes de una familia. En la misma zona, se reportó la afectación de 300 metros de un camino de herradura que conecta los centros poblados de Porvenir y Mongón, dificultando aún más la movilidad de los habitantes.

Ante esta situación, las autoridades locales han iniciado coordinaciones con las municipalidades de Lacabamba

y Conchucos para limpiar las vías afectadas y con la comunidad de Mongón para habilitar una nueva ruta de acceso. Asimismo, se gestiona la entrega de bienes de ayuda humanitaria para la familia damnificada. En lo que va del año, hasta la fecha la región Áncash ha registrado 461 emergencias, de las cuales 215 han sido provocadas por lluvias intensas, generando 72 deslizamientos, 56 huaicos, 49 derrumbes de cerro y 11 inundaciones, entre otros incidentes.

El COER Áncash instó a la población a mantenerse alerta ante las condiciones climáticas y seguir las recomendaciones de Defensa Civil para evitar mayores afectaciones. (W.C. - RSD Noticias).

467 emergencias se han producido en la Región Ancash

El de magnitud se produjo en la laguna Canchahu tras caída de glaciador

En lo que va del año en región Ancash se han registrado 674 reportes al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, de los cuales 467 reportes resultaron ser emergencias netas que atender de manera inmediata algo imposible para las autoridades regionales

y por ello las autoridades locales deben de estar trabajando de manera anticipada. Se han dado 222 lluvias torrenciales, 72 deslizamientos, 56 huaycos, 48 derrumbes de cerros, 17 incendios urbanos, 11 inundaciones por desborde de río, 9 vientos fuertes, 8 granizadas, 6 derrumbes de rocas, entre otros. Lo más grave por el momento es lo sucedido en la quebrada Ulta; según la evaluación de la Municipalidad Distrital de Shilla y la Municipalidad Provincial de Carhuaz, los daños ocurridos el 3 de marzo en el cauce del río Buín fueron causados por el desprendimiento de una masa glaciador del nevado Chopicalqui sobre la laguna Canchahu (Yanaqaqa) que causó su posterior desborde.

La Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (ORGRD) emitirá un informe para que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) evalúen el nivel de riesgo en la laguna Canchahu y se tomen las medidas necesarias. Cabe añadir que, la ORGRD ayer envió bienes de ayuda humanitaria a las familias damnificadas, mientras que la Municipalidad Provincial de Carhuaz continúa con la limpieza y descolmatación del río Buín. Además, el COER Áncash brinda asistencia técnica al gobierno local en el llenado de los formularios EDAN en el Sinpad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE REFACCIONES EN INTERIORES EN LOS OO JJ Y JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 09 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000033**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION LETREROS EXTERIORES DE LOS LOCALES ALQUILADOS DE LAS SEDES DE ASUNCION, SAN LUIS, PISCOBAMBA, POMABAMBA, HUARI Y RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 09 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000032**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN(A) TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 y 06 de marzo al 03 de febrero del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 y 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000035**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – TDR MODIFICADOS"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000030**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN(A) TRABAJADOR/A SOCIAL COMO APOYO EN EL ÁREA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH; EN LA PROVINCIA DE HUARAZ" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 y 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 y 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000034**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – TDR MODIFICADOS" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 05 al 06 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 al 07 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000031**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA EL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 06 al 07 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 10 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Ficha RUC
- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000040**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Hay "alta probabilidad de condena" en el caso de Pedro Castillo

El abogado Benji Espinoza señaló que su excliente Pedro Castillo considera que el juicio por el fallido golpe de Estado es una "pantomima" porque previamente se han rechazado sus solicitudes para afrontar el proceso en libertad

Benji Espinoza, exabogado del expresidente Pedro Castillo, habló esta mañana sobre la posición que adoptó el exmandatario de presentarse sin abogado en el inicio del juicio oral por el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

Castillo Terrones, investigado por los presuntos delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública, prescindió de sus cuatro abogados y rechazó un defensor público, alegando que no se someterá a "esta pantomima [farsa]".

Un día después de la audiencia, el abogado Benji Espinoza calificó el planteamiento del profesor chotano como una "defensa disruptiva"; es decir, una estrategia para que el exmandatario plantee ante las instancias internacionales, como la Corte Inter-



americana de Derechos Humanos (Corte-IDH), que el juicio es "ilegítimo" y que no cuenta con un "tribunal imparcial".

"Lo que ha dicho Castillo es que básicamente el juicio es una pantomima porque la decisión de condena ya está tomada.

Como la condena ya está tomada, lo único que hace el juicio es básicamente ser una situación farsesca de aparente justicia", precisó.

una alta probabilidad de condena [...]. Creo que por eso es que Castillo siente que, al haberse ya establecido una tipicidad del hecho, no le queda mucho margen de maniobra defensiva", precisó.

"[Castillo] no considera que sea un juicio legítimo y en el que básicamente como sus recursos han sido desestimados y la prisión confirmada, ya hay una alta probabilidad de condena en su contra", agregó.

CASTILLO NUNCA ME DIJO QUE CERRARÍA EL CONGRESO, DICE BENJI ESPINOZA

En otro momento, Benji Espinoza negó que su excliente le haya insinuado que el expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, redactó el discurso del cierre del Congreso, según la acusación de la Fiscalía de la Nación.

Pedro Castillo se presentó sin abogado en el inicio del juicio oral por el fallido golpe de Estado

"En ningún momento, ni me lo dijo implícitamente ni lo insinué siquiera que podría haber tenido una reacción de parte del doctor Aníbal Torres.

Nada de eso pasó, por lo menos que yo tenga conocimiento", respondió.

También dijo desconocer si Castillo Terrones redactó el mensaje, pero sí contó que horas antes del mensaje a la Nación acordaron reunirse en el Congreso, en el marco del tercer proceso de vacancia que afrontaba el exmandatario.

"No, no me dijo nada al respecto", apuntó, y reiteró que renunció a la defensa legal tras escuchar el mensaje del cierre arbitrario del Congreso.

Finalmente, el abogado Espinoza comentó que el Ministerio Público deberá probar durante el juicio las acusaciones contra Pedro Castillo y los demás coacusados: los ex primeros ministros Aníbal Torres y Betsy Chávez, el exministro del Interior Willy Huerta, y los exoficial de la Policía Manuel Lozada, Justo Venero y Eder Infanzón.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA-YOMARI JAE
Código: 11-00036-24
Fecha y hora de presentación: 28/05/2024, 10:30
Hectáreas: 300
Titular: JUNIOR AZAÑA CRUZ

Distrito(s): YURACMARCA
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 032	201
2	9 031	201
3	9 031	200
4	9 030	200
5	9 030	199
6	9 032	199

28/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, **11 FEB 2025**

JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 0197/2024-INGEMMET/GG-OA

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Mananta y cmio*
Números: *45*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMINVpd/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: **DPRAS4BZVZ**

Para Espinoza, hay una alta probabilidad de condena por los pronunciamientos de la Corte Suprema al dictar la prisión preliminar y preventiva contra el exjefe de Estado, así como los rechazos a sus solicitudes para dejar sin efecto esta medida y afrontar el proceso en libertad.

"Lo que creo es que hay

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 14 de abril del 2025, a las 11:00 am, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Ancash.

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
32	INDEPENDENCIA	MECANICO	PERUANO	46921726
DOMICILIO: BARRIO PROGRESO N° 55 C.P. MARIAN INDEPENDENCIA - HUARAZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
36	SAN MARCOS	CONDUCTOR DE MAQUINARIA PESADA	PERUANA	45385968
BARRIO PROGRESO N° 55 C.P. MARIAN INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

05/03/2025
Exp. N° 234852 - 0 - 2025

Va por el récord: los goleadores históricos de Alianza Lima en la Libertadores

Hernán Barcos sigue en racha y con su gol a Deportes Iquique anotó con la camiseta de Alianza Lima en todas las fases de la Copa Libertadores 2025

La campaña de Alianza Lima en la Copa Libertadores 2025 está dejando nuevos registros en la historia blanquiazul.

Luego de eliminar a Nacional de Paraguay y al multicampeón Boca Juniors, los íntimos le ganaron a Deportes Iquique en Chile y quedaron a un paso de acceder a la fase de grupos de la máxima competición continental.

El equipo de Néstor Gorosito, tras la victoria 1-2 en Chile, definirá su serie en condición de local, donde en esta Copa Libertadores solo conoce de victorias. Matute ha sido clave en la temporada, como también Hernán Barcos, quien nuevamente se hizo presente en el marcador.

Barcos, goleador blanquiazul en la Copa Libertadores

Hernán Barcos le anotó a Nacional sobre la hora a través de un remate de penal, acción que él mismo luchó para obtener la pena máxima. También le convirtió a los paraguayos en Lima.

Frente a Boca Juniors infló las redes con un cabezazo en La Bombonera y ante Deportes Iquique empujó el balón luego de una gran maniobra de Kevin Quevedo.

El 'Pirata' anotó en cada una de las rondas del torneo y suma ya 4 goles.

Contando con los dos tantos que registró en la edición anterior (fase de grupos), Hernán Barcos tiene ya 6 goles con Alianza Lima en la Copa Libertadores y continúa avanzando en la tabla de anotadores históricos del club en esta competencia.

Con su gol en Chile, rompió el empate que tenía con Aldo Olcese, Hugo Sotil y Wilmer Aguirre, el otro

futbolista del 'top 10' que sigue en actividad.

En la lista, Barcos quedó a un gol de empatar con Freddy Ravello y Waldir Sáenz (7), el máximo goleador victoriano. Con 8 tantos igualan José Carlos Fernández, Guillermo La Rosa y Víctor 'Pitín' Zagarra.

En tanto, quien lidera la tabla y conservando un amplio margen es Teófilo Cubillas con 13 dianas.

Alianza Lima enfrentará a Deportes Iquique el martes 11 de marzo en Matute, donde el argentino puede seguir aumentando sus registros internacionales y además impulsar a su equipo a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Goleadores históricos de Alianza Lima en la Copa Libertadores

1.	TEÓFILO CUBILLAS	13 goles	6.	WALDIR SÁENZ	7 goles
2.	JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ	8 goles	7.	HERNÁN BARCOS *	6 goles
3.	GUILLERMO LA ROSA	8 goles	8.	WILMER AGUIRRE *	5 goles
4.	VÍCTOR 'PITÍN' ZEGARRA	8 goles	9.	HUGO SOTIL	5 goles
5.	FREDDY RAVELLO	7 goles	10.	ALDO OLCESE	5 goles



Para ganar hay que sufrir: Alianza Lima y las claves de su vital victoria ante Deportes Iquique en Chile

En Alianza Lima tienen buenas sensaciones en la Copa Libertadores, un torneo que anteriormente era una pesadilla para el conjunto peruano. Y es que los dirigidos por Néstor Gorosito le ganaron de visitante 2-1 a Deportes Iquique, con lo que está cerca de meterse a la fase de grupos en la temporada 2025.

Fue un Alianza Lima que pegó en el momento justo el que se presentó en el Estadio Tierra de Campeones en territorio chileno. Hernán Barcos y Eryc Castillo, los dos mejores jugadores del cotejo, se alzaron en el país del sur continental y acercan al club de La Victoria a una histórica clasificación en la que superarían tres fases previas.

Así, ¿en qué radicó el triunfo de Alianza contra los 'Dragones Celestes'? ¿En qué destacaron para estar a un solo duelo de llegar a la ronda

de 32 clubes de la Libertadores?

La superioridad pasó al resultado en Alianza Lima

El conjunto nacional metió las que tenía que meter. Aparecieron Hernán Barcos y Eryc Castillo con dos certeras jugadas para así ponerse por encima en el marcador con un parcial 2-0. Incluso, la ventaja pudo ser con un gol más a favor de la tienda íntima, aunque Alan Cantero y el 'Pirata' no estuvieron finos en un par de jugadas en los minutos siguientes.

No pasó, esta vez, lo de Boca Juniors en Matute. Allí, por ejemplo, el 'equipo del pueblo' pudo marcar hasta tres tantos en condición de local, aunque no estuvo certero de cara al arco rival. Para la vuelta, un empate le basta para acceder a la fase de grupos del certamen continental.

Solidez abajo en Alianza Lima, como acostumbra en este 2025

Carlos Zambrano y Renzo Garcés son de las notas más altas en Alianza Lima, hablando en materia defensiva, en lo que va de temporada. Sobre todo, el segundo, de quien se comenta incluso que sería uno de los fijos del técnico interino de la Selección Peruana, Óscar Ibáñez, para la próxima fecha doble de las Eliminatorias Sudamericanas.

Tuvieron bien controlado, por ejemplo, a Steffan Pino y no se complicaron cuando se vieron presionados en los segundos finales. Más allá del autogol que acercó a Iquique al marcador, el 'León' estuvo una vez más



a la altura de las circunstancias. Son el complemento perfecto el uno para el otro.

Alianza Lima: si no se sufre, no se goza